

# SESION

## DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1820.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se presentaron las propuestas que habia redactado la Secretaria para las plazas vacantes en el Consejo de Estado y para las que deben proveerse por la primera vez. La primera, esto es, la de las plazas vacantes, estaba concebida en estos términos:

«Las Córtes, usando de las facultades que les concede la Constitucion, respecto á que se hallan vacantes en el Consejo de Estado dos plazas en la clase de Grandes de España por fallecimiento de los Marqueses de Astorga y Castelar, y otras dos de particulares por salida de D. Juan Perez Villamil, europeo, y por muerte de D. José Baquijano, natural de Ultramar, proponen á S. M. para ellas las personas siguientes:

### PRIMERA PLAZA EN LA CLASE DE GRANDES DE ESPAÑA.

Sres. Gayoso.  
Conde de Oñate.  
Príncipe de Anglona

### SEGUNDA PLAZA EN LA MISMA CLASE.

Sres. Duque de Frias.  
Duque de Noblejas.  
Conde de Pinohermoso.

### TERCERA PLAZA DE EUROPEOS.

Sres. Porcel.  
Conde de Taboada.  
Jáuregui.

### CUARTA PLAZA DE NATURALES DE ULTRAMAR.

Sres. Terán.  
Velazquez de Leon.  
Marqués de San Francisco de Herrera.»

La segunda propuesta para las plazas que se proveen ahora por la primera vez, está concebida en estos términos:

«Las Córtes, usando de las facultades que les concede la Constitucion, proponen á S. M. para 10 plazas de las que deben proveerse por primera vez en el Consejo de Estado, una en la clase de Obispos, otra en la de Grandes de España, cinco en la de particulares europeos y tres en la de naturales de Ultramar, la lista triple compuesta de las personas siguientes:

### CLASE DE OBISPOS.

El de la Habana.  
El de Segorbe.  
El de Tuy.

### CLASE DE GRANDES.

Sres. Marqués de Cerralbo.  
Marqués de Santa Cruz.  
Marqués de Villafranca.

### CLASE DE PARTICULARES.

#### *Europeos.*

Sres. Vigodet.  
Ballesteros.  
Baron de Castellet.  
Quintana.  
Pezuela.  
Bustos.  
La Serna.  
Valdemoros.  
Zumalacárregui.  
Acevedo.  
Alonso.  
Torres.  
Cano Manuel.  
Carvajal.  
Venegas.

#### *De Ultramar.*

Lardizábal.  
Luyando.  
Arango.  
Maniau.  
Aróstegui.  
Ortiz.  
Palacios.  
O-Farril.  
Viola.»

Luego se dió cuenta de un oficio del Secretario del Despacho de Gracia y Justicia poniendo en noticia de las Córtes el fallecimiento de D. Melchor José de Foncerrada, y las Córtes resolvieron que no se hiciera la

consulta de la plaza que dicho señor obtenia en el Consejo de Estado hasta la próxima legislatura.

No se admitió á discusion la siguiente indicacion del Sr. Michelena:

«Que se ponga el encabezamiento en estos términos: «de los cuales cuatro á lo menos serán americanos.»

El Sr. *Muñoz Torrero* consultó á las Córtes qué etiquetas debia guardar con S. M. la Diputacion Perma-

nente de Córtes; qué tratamiento se les debia dar á su Presidente y Secretario, y si debia ser franco el correo, no solo para la Diputacion, sino tambien para todos los individuos de ella. Se mandó pasar esta consulta á la comision de Reglamento interior, con urgencia, y se levantó la sesion.=José María Calatrava, Presidente.=Marcial Antonio Lopez, Diputado Secretario.=Antonio Diaz del Moral, Diputado Secretario.

Publicación del  
Congreso de los Diputados